



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 005/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 4
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. **SECTOR:** Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección Nutrición/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad. **CLAVE DE PROGRAMA:** 800 "Al Desempeño"

INCONSISTENCIAS EN EL REPORTE DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E-022

RECOMENDACIONES

1. Derivado de la verificación y análisis de la información que sirvió de base para el reporte de los indicadores del Programa Presupuestario E-022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", proporcionado por la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, respecto de los indicadores Números 3 "**Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel**" y No. 14 "**Promedio de productos por investigador institucional**", con base en la definición de dichos indicadores contenidos en las Fichas Técnicas correspondientes y a la consulta en la página web <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/> de las publicaciones reportadas para la integración de los citados indicadores, se observa lo siguiente:

El Director de Planeación y Mejora de la Calidad girará instrucciones al Jefe del Departamento de Integración Programática y Evaluación, y deberá asegurarse que se atiendan las siguientes recomendaciones, así como presentar evidencia documental que demuestre su cumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

CORRECTIVA:

1. Elaborar la justificación en donde se Indique el porqué de la integración de publicaciones de artículos de personal adscrito al Instituto que no cumplen con los criterios de estar vigentes tanto en el Sistema Nacional de Investigadores como en el Sistema Institucional de Investigadores para efectos del cálculo de los indicadores Números 3 "**Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel**", y 14 "**Productos por investigador institucional**" del Programa Presupuestario E-022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", según el listado descrito en la presente cédula. (Numeral 1)

PREVENTIVA:

1. Comunicar los métodos de cálculo conforme las Fichas Técnicas de los indicadores que les corresponde informar a cada uno de los responsables de reportar los indicadores estratégicos de cada uno de los Programas Presupuestarios que corresponde notificar al Instituto en el momento que se tenga conocimiento de ello. (Numeral 1)

- Del indicador No. 3 "**Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel**", respecto de la variable denominada Artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII, de acuerdo a la clasificación del Sistema Institucional de Investigadores) en el periodo, se observa en la descripción de la ficha técnica, que el resultado refleja el promedio de artículos publicados por **investigadores con nombramiento vigente** en el **Sistema Institucional de Investigadores (D-E-F)** más otros investigadores que colaboren con la Institución, que sea **miembro vigente** en el **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**, y al realizar la verificación de las publicaciones se aprecia que se integran publicaciones de autores que no se encuentran en ninguno de los supuestos mencionados.
- Del indicador No. 14 "**Productos por investigador institucional**", se observa en la información contenida en la ficha técnica, que en la variable denominada **Productos institucionales totales**, en el periodo se deberán reportar los artículos de los grupos del I al VII, libros, capítulos de libros y patentes producidos por investigadores vigentes del **Sistema Institucional de Investigadores (SII)**, más otro personal de la Institución que sea miembro vigente en el **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)** que no tenga nombramiento de investigador en el SII, en el periodo; no obstante no se cumple con este criterio.

[Handwritten signatures and marks]

0027



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
No. DE AUDITORÍA: 005/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección Nutrición/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

Para ambos indicadores se consideran publicaciones de artículos de personal que labora en el Instituto, sin embargo no se encuentran en los supuestos de ser investigadores vigentes en Sistema Institucional de Investigadores ni en el Sistema Nacional de Investigadores, como se refiere en ambas fichas técnicas, situación que modifica el resultado de los indicadores ya que se reportan más publicaciones de las que corresponderían, como es el caso de publicaciones del siguiente personal:

- Flores Rebollar Armando
- Barquera Núñez Emma Myrna
- Covarrubias Gomez Alfredo
- Soto Perez De Celis Enrique
- Guido Guerra Ricardo Eli
- Ignacio Álvarez Eleazar
- Garcia Hidalgo Linda
- Saeb Lima Marcela
- Cárdenas Cortes Maria Del Carmen
- J. Armando Barriguete-Meléndez

2. La Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, solicita de manera formal a las áreas del Instituto que alimenten con información relativa a las publicaciones de investigadores el programa denominado Sistema de Información Semestral de Actividades (SISA), sin embargo dicha área utiliza otra fuente de información no formalizada, es decir consultan en la página <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>, sitio que es un recurso gratuito que está desarrollado y mantenido por el Centro Nacional de Información Biotecnológica (NCBI), la cual no está determinada como fuente oficial de información relativa a publicaciones.

CAUSA

- Mecanismos de integración de información de indicadores estratégicos poco efectivos.
- Desapego al método de cálculo conforme la descripción de la Fichas Técnicas.
- Falta de supervisión a las actividades realizadas.
- Desapego a normatividad interna al realizar actividades para integrar los datos a reportar respecto de publicaciones del Instituto.
- Actividades realizadas por usos y costumbres.

2. Revisar con el área responsable de cada programa, en particular del Programa Presupuestario E-022, que la información reportada corresponda al método de cálculo conforme la definición de las Fichas Técnicas, dejando evidencia de dicha supervisión, que contenga cuando menos: nombre, cargo y firma de los servidores públicos que elabora, revisa y/o autoriza. **(Numeral 1)**

3. Analiza y propone al Director de Planeación y Mejora de la Calidad cuál es la fuente de información oficial respecto de la obtención de los datos de las publicaciones de investigadores. **(Numeral 2)**

4. Una vez determinada la fuente de información oficial, el Director de Planeación y Mejora de la Calidad deberá formalizar e informar a quien corresponda dicho mecanismo, que asegure la confiabilidad de los datos reportados a la CCINSHAE. **(Numeral 2)**

FECHA DE FIRMA: 27/SEPTIEMBRE/2018

FECHA COMPROMISO: 30/NOVIEMBRE/2018



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 005/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección Nutrición/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

EFFECTO

- Lo resultados obtenidos reflejan datos superiores a los reales obtenidos en el Instituto.
- Incumplimiento de metas reales programadas.
- Cargas de trabajo adicionales para la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.
- Información o poco confiable.
- Incumplimiento a la normatividad aplicable.

FUNDAMENTO LEGAL

- Manual de Organización Específico del INCMNSZ. Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad en el INCMNSZ. Agosto/2016
- Manual de Procedimientos del Departamento de Integración Programática y Evaluación. Procedimiento para proyectar, reportar y dar seguimiento a los indicadores programáticos y de gestión. Numeral 19. 11/julio/2014
- Fichas Técnicas de indicadores No. 3 y 14.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

DR. RAUL RIVERA MOSCOSO.

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD

C.P. MERIT FABIOLA MORALES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA Y EVALUACIÓN

Elaboró

L.C. María del Carmen Valencia Estrella
Auditor Interno

Revisó

L.C. Alma Delia González Trejo.
Coordinadora de la Auditoría

Autorizó

L.C. Nancy Jemile Chávez Camarillo.
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

0029